

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026/64283

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA EL CERRAMIENTO DE LOS SISTEMAS IMRAS Y PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ACOPLADOS DE CULTIVO ACUAPÓNICO EXTERIOR Y BAJO INVERNADERO EN EL CENTRO IFAPA EL TORUÑO

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. José María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del IFAPA.

VOCALES:

D^a Rocío Aparicio Serrano, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D^a María Luisa Raya Lara, Interventora Delegada de esta Agencia Administrativa.

D. Manuel Manchado Campaña, Investigador adscrito al centro IFAPA El Toruño.

D^a Guadalupe Aguilar Cotelo, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

D^a. Yolanda Clavijo Pérez, Jefa de la Sección del Servicio de Contratación del IFAPA.

SECRETARIO: D^a. Claudia Bienvenido Parra, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA

SEGUNDA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 12:20 horas del día 20 de mayo de 2026, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA para proceder al estudio y valoración del Informe elaborado por D. Manuel Manchado, responsable del contrato, acorde a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor, con la presencia física de todos los miembros de la mesa, a excepción de D. Manuel Manchado Campaña y D^a. Yolanda Clavijo Pérez, que asisten de forma telemática a través de la aplicación ZOOM.

Dicho informe, con fecha 13 de mayo de 2026, es leído por los miembros de la Mesa en la citada sesión y se procede a aprobar su contenido. Para el Lote 1, en el informe se asigna una puntuación de 1 punto a la empresa BOOM AEC S.L. y una puntuación de 14 puntos a la empresa CANTERAS Y CONSTRUCCIONES H30 SOCIEDAD LIMITADA. Según apartado 8.C del PCAP del citado contrato, se establece un umbral mínimo de 7 puntos en los criterios ponderables en función de un juicio de valor para continuar en el proceso selectivo. Puesto que la empresa BOOM AEC SL no logra llegar al mínimo exigido en los pliegos, se excluye su oferta y continua únicamente en el proceso la empresa CANTERAS Y CONSTRUCCIONES H30 SOCIEDAD LIMITADA para el Lote 1.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA LOBO PEREZ

21/05/2026

CLAUDIA BIENVENIDO PARRA

VERIFICACIÓN

Pk2jmQK39ATHXELYDQKTHFB8T59RVP

PÁG. 1/2



Para el Lote 2, en el informe se asigna una puntuación de 14 puntos a la empresa NOVEDADES AGRÍCOLAS, S.A., única empresa que concurre a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura mediante el sistema SIREC-Licitación electrónica de la documentación correspondiente al Sobre 2 “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, de las empresas CANTERAS Y CONSTRUCCIONES H3O SOCIEDAD LIMITADA y NOVEDADES AGRÍCOLAS, S.A..

Para el Lote 1, la empresa CANTERAS Y CONSTRUCCIONES H3O SOCIEDAD LIMITADA se compromete a ejecutar el contrato por un importe de 139.990,00 € (IVA excluido). En cuanto a las mejoras ofertadas, no ofrece mejora en la ampliación del plazo de garantía y se compromete a reducir el plazo de ejecución de la obra en 15 días.

Para el Lote 2, la empresa NOVEDADES AGRÍCOLAS, S.A. se compromete a ejecutar el contrato por un importe de 132.347,00 € (IVA excluido). En cuanto a las mejoras ofertadas, se compromete a ofrecer una ampliación del plazo de garantía de 13 meses y a reducir el plazo de ejecución de la obra en 8 días.

Por tanto, se acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa CANTERAS Y CONSTRUCCIONES H3O SOCIEDAD LIMITADA para el Lote 1 y a la empresa NOVEDADES AGRÍCOLAS, S.A. para el Lote 2, en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SIREC-Licitación Electrónica, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13:15 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, la Secretaria certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
José María Lobo Pérez.

LA SECRETARIA
Claudia Bienvenido Parra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	21/05/2026	
	CLAUDIA BIENVENIDO PARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQK39ATHXELYDQKTHFB8T59RVP	PÁG. 2/2	